

Pedro Castillo Pineda & Asociados
ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00084455 00000003 Folios: 1
Fecha (AM): 2002-10-04 11:47:09
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRAR/ ~~202 DESISTIR~~
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Ref: EXPEDIENTE No 00-084455
Solicitud de patente a nombre de
SCA HYGIENE PRODUCTS GmbH

Debidamente autorizado por los solicitantes, me permito manifestar que DESISTO formalmente de la solicitud de patente indicada en la referencia.

En consecuencia, pido se acepte el desistimiento y se ordene el archivo del expediente.

Atentamente,

Marcela Castillo Torres
MARCELA CASTILLO TORRES
T.P 80331 C. S. Judicatura
C.C. 39.784.109 Usaqué

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General, 04 OCT 2002
Presentado por el Sr. Marcela Castillo Torres
C.C. 39784109 de Usaquén
T.P. 80331
Notificador Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL
Indu
NOTIFICADOR

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

NOTIFICADOR

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 00-84455

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION FUE PUBLICADO EN
LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 520, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002, EL
TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002.**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO _____

RADICACION: 00084455EDICTO No. 22701LA SECRETARIA GENERAL AD - HOC
HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió la Resolución No. 33083 de 18 OCT. 2008. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: La Superintendente de Industria y Comercio, en ejercicio de sus facultades legales y CONSIDERANDO....

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Marcela Castillo Torres, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de Sca Hygiene Products GmbH, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante la Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 de OCT de 2008

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


MÓNICA MURCIA PÁEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad - Hoc

12 NOV. 2008Este edicto se desfija hoy 25 NOV. 2008 a las cinco (5:00 p.m.)

Secretaría General Ad - Hoc